



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 119-2023-MPH-GM

Huancabamba, mayo 25 del 2023

VISTO:

El Informe N° 0176-2023-MPH-ODC/ANEIRA. -J, de fecha 16 de mayo de 2023, el Ing. Alex Antonio Neira Jaramillo, jefe oficina de Defensa Civil, remite al alcalde, la Ficha Técnica de Actividad de Emergencia: **“Recuperación del Servicio de Transitabilidad Vial de la Trocha Carrozable en los Sectores QUISPE ALTO – JICATE ALTO – MONTE GRANDE – HUANCACARPA ALTO, del Distrito y Provincia de Huancabamba, Región Piura”**, para disponibilidad presupuestal y aprobación mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en marco al DECRETO SUPREMO N° 029-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales.

Que, con Informe de visto, el Ing. Alex Antonio Neira Jaramillo, jefe oficina de Defensa Civil, adjunta el Informe N° 01-2023-MPH-ODC/ALRM, de fecha 16 de mayo del 2023, el Ing. Ander Ramírez Melendrez, remite la Actividad Técnica de Emergencia denominada: **“Recuperación del Servicio de Transitabilidad Vial de la Trocha Carrozable en los Sectores QUISPE ALTO – JICATE ALTO – MONTE GRANDE – HUANCACARPA ALTO, del Distrito y Provincia de Huancabamba, Región Piura”**, con un presupuesto de S/. 169,464.55 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 55/100 Soles), bajo la modalidad de ejecución por administración directa y con un plazo de ejecución de 30 días.

Que, la referida actividad comprende: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto de actividad, análisis de costos unitarios, relación de insumos, presupuesto analítico, cotizaciones de material y equipos, desagregado de gastos generales de obra, documentación complementaria y planos en forma detallada.

Que, con Informe N° 01166-2023-MPH-GPP, de fecha 22 de mayo del 2023, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, C.P.C. S. Hortencia Pardo Gálvez, en atención al Informe de visto, hace conocer que revisado el marco presupuestal para la intervención de actividades relacionadas al programa presupuestal: 0068 – REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES. ACTIVIDAD: ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto EMITE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para la aprobación de la ficha técnica de intervención por emergencia, según el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 119-2023-MPH-GM

Rubro : 00 – Recursos Ordinarios
Meta Presupuestal: 0115
Genérica del Gasto: 2.3 Bienes y Servicios
Importe : S/. 169,464.55

Que, con Informe N° 787-2023-MPH/GAJ-RARFF, de fecha 22 de mayo del 2023, edl Abog. Rogelio Antonio R. Flores Flores, Gerente de Asesoría Jurídica, concluye que RESULTA PROCEDENTE la aprobación mediante acto resolutorio de la Ficha de Emergencia de la Actividad: **“Recuperación del Servicio de Transitabilidad Vial de la Trocha Carrozable en los Sectores QUISPE ALTO – JICATE ALTO – MONTE GRANDE – HUANCACARPA ALTO, del Distrito y Provincia de Huancabamba, Región Piura”**, con un presupuesto de S/. 169,464.55 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 55/100 Soles).

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MPH-ALC, de fecha 01 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica de Actividad de Emergencia, denominada: **“Recuperación del Servicio de Transitabilidad Vial de la Trocha Carrozable en los Sectores QUISPE ALTO – JICATE ALTO – MONTE GRANDE – HUANCACARPA ALTO, del Distrito y Provincia de Huancabamba, Región Piura”**, con un presupuesto de S/. 169,464.55 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 55/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural conjuntamente con la oficina de Defensa Civil, la ejecución de la Ficha Técnica de Actividad de Emergencia.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
C.P.C. José Jonathan Aguirre Pintado
CPC N° 07-3002
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía
- G.A.J.
- G. Adm.
- G.I.U.R.
- O. E y F.P
- Defensa Civil
- Página Web
- O.C.I.
- Archivo (02)

JJAP/GM
Vey/sec.